



EXCMA. Y MAGNÍFICA SRA. RECTORA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
C/Canteros s/n
05005 ÁVILA

Expte.: H-MO 18/2020

Renovación homologación

Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas por la Universidad Católica de Ávila.

Ha tenido entrada en este Instituto, con fecha 7 de agosto de 2020, solicitud de renovación de la homologación para una nueva edición del **“Máster Universitario en Contabilidad Superior y Auditoría”** que la Universidad Católica de Ávila, tiene previsto impartir en el curso académico 2020-2021, al amparo del artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y configurado como título universitario de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional, para que tenga los efectos previstos en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre (RAC). No se indican cambios respecto de la edición anterior homologada por este Instituto.

Revisada la Memoria obrante en este Instituto, el Máster reúne las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula las condiciones que deben reunir los programas de enseñanza teórica para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) para obtener la homologación de este Instituto, así como las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de junio de 2012, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que regula los criterios generales de dispensa correspondientes a la realización de los cursos de formación teórica y a la superación de la primera fase del examen a quienes posean una titulación oficial con validez en todo el territorio nacional, en función de lo establecido en el artículo 36.2 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

De acuerdo con la normativa vigente se RESUELVE:

1º. Renovar la homologación como programa de formación teórica de auditores de cuentas del **“Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de cuentas por la Universidad Católica de Ávila”**, para el año académico 2020-2021.

2º. A las personas que superen y obtengan el referido título, bien en materias del propio máster o bien como complementos de formación se les otorga la dispensa de la primera fase del examen de acceso al ROAC en todos los bloques, módulos y materias de la Resolución de 12 de junio de 2012.

normas.tecnicas@icac.mineco.es

C/ HUERTAS, 26
28014 MADRID
TEL.: 91 389 56 00
FAX: 91 429 94 86

CSV : GEN-73d7-f716-4597-c343-9788-91ab-4fd1-4a1a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO DURÁN DOMÍNGUEZ | FECHA : 29/09/2020 12:09 | Sin acción específica





Una vez finalizado el Máster se deberá remitir a este Instituto un certificado de la autoridad universitaria con facultad para ello en el que se haga constar que se ha desarrollado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria, así como una relación nominativa (con indicación del DNI) de las personas que hayan obtenido el título de Máster.

En Madrid,

EL PRESIDENTE,

Santiago Durán Domínguez

